



Mayo 2019 - ISSN: 1696-8352

DEONTOLOGÍA APLICADA A LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Jordy Alexander Tinizaray Pico¹

Estudiante Universidad Politécnica Salesiana
jtinizaray@est.edu.ups.edu.ec

Msc. Jeverson Santiago Quishpe Gaibor²

Docente Universidad Politécnica Salesiana
jquishpe@ups.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Jordy Alexander Tinizaray Pico y Jeverson Santiago Quishpe Gaibor (2019): "Deontología aplicada a la contratación y administración pública", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (mayo 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/05/deontologia-administracion-publica.html>

RESUMEN

El presente documento hace referencia a la aplicación de la deontología en el ámbito laboral y como se procede en un proceso de contratación pública y administrativa. La contratación se hace referencia a la relación entre empleado y empleador además de proveedores o convenios entre instituciones los cuales están sujetos a procesos de transparencia los cuales deben ser cumplidos por parte de la institución pública o privada y un órgano regulador el cual audite que todos los procesos sean legales y velen por todos los participantes dentro del proceso. Se hace énfasis en cómo afecta negativamente a la institución sus valores de la democracia, ética y justicia que comprende el desarrollo para todos los actos de corrupción dentro del proceso de selección y administración pública. Finalmente se infiere el método en el cual se resalta todos aquellos puntos que pueden mejorar el manejo dentro de una institución para un bien común.

¹Auxiliar de mantenimiento del Hospital Gineco-Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"
Estudiante Universidad Politécnica Salesiana
jtinizaray@est.edu.ups.edu.ec

² Msc. Jeverson Santiago Quishpe Gaibor
Docente Universidad Politécnica Salesiana
jquishpe@ups.edu.ec

Palabras clave: corrupción, contratación, instituto.

ABSTRACT

This document refers to the application of deontology in the workplace and how to proceed in a process of public and administrative procurement. Recruitment refers to the relationship between employee and employer as well as suppliers or agreements between institutions which are subject to transparency processes which must be met by the public or private institution and a regulatory body which audits that all the processes are legal and ensure all participants in the process. Emphasis is placed on how the institution negatively affects its values of democracy, ethics and justice, including development for all acts of corruption within the process of selection and public administration. Finally infer the method in which highlights all those points that can improve management within an institution for a common good.

Keywords: corruption, recruitment, institution.

1. INTRODUCCIÓN

A menudo dentro de un área profesional son varios los aspectos que influyen sobre todos los individuos que la componen, variables como sexo, religión, creencias, estatus económico u otras variables más son influencias las cuales determinan la convivencia entre uno o más sujetos dentro de una comunidad. El hombre al ser un sujeto de razón diferente en la naturaleza debe hacer el uso de sus capacidades para llevar una convivencia de armonía con quienes comparte un mismo espacio, muchos de los seres en la actualidad van sujetos a la costumbre que es implementada en la sociedad en donde no permite sobre desarrollarse a un individuo como ser humano natural, es decir, estamos sujetos a una sociedad consumista, sujeto a un trabajo fijo, en fin una vida cotidiana que se vuelve repetitiva la cual se la visualiza como un estado de confort mediante un puesto social o remuneración económica.

Es muy común asociar a la administración y contratación pública en el Ecuador, son causas y efectos producidos por sobornos, desviaciones de recursos públicos, sistemas judiciales ineficientes, entre otros (Maldonado Miranda, Carranza Álvarez, & Capello García, 2016).

Es necesario la aplicación de temas centrales que analizan el comportamiento del ser humano encaminándolo a encontrar el buen sentido y el buen obrar para sí mismo y para los demás. La deontología aplicada al ejercicio profesional aporta a salvaguardar los intereses colectivos por lo que es necesario que en un trabajo multidisciplinario se evidencie dicho compromiso deontológico (Serrano Guzmán & Solarte Venegas, 2014). El compromiso por parte de una persona es difícil aplicar o a la vez motivar para que otro sujeto lo ponga en práctica, la convivencia independientemente de la satisfacción individual también compete con todos aquellos quienes rodean a un sujeto, normas morales y éticas con calificativos que identifican

para obrar de buena o mala manera dependiendo del punto de vista de cada ser al momento de obrar.

2. UN VISTAZO A LA CONTRATACIÓN Y SU ORIGEN

Previó al desempeño laboral todo individuo está sujeto a un proceso de contratación por la cual debe pasar varios filtros los cuales lo vuelvan capaz para desempeñar un rol dentro de una institución. La contratación estatal, pública o administrativa, es el conjunto de procedimientos, trámites y gestiones de las administraciones íntimamente ligados a la celebración, ejecución, terminación y liquidación de los contratos que requiere el Estado. En el caso de la contratación pública en el Ecuador la ley hace referencia a concursos de méritos que hace partícipe a todos los interesados a postular a una institución, se hace referencia que el contrato estatal, público, de la administración pública o administrativo es el acto jurídico individual generador de las obligaciones y prestaciones para las partes suscribientes (Troncoso Mojica, 2015). Todo aquel quien conforma una institución pública será partícipe de un proceso de selección en el cual se velará por el mejor servidor útil para la institución, dicho sujeto a beneficios u obligaciones pertinentes durante el tiempo en el cual sea parte de la institución.

Es necesario de un Sistema de Contratación Pública que organice el ámbito de planificación, organización, presupuesto, control, entre otros que beneficien adquisiciones de bienes y servicios para el sector público. Dicho sistema debe ser un órgano regular el cual vele por los derechos de participación brindando equidad durante el proceso, en el caso de la República del Ecuador se aplica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública la cual regula lo referente a convenios, proveedores, presupuestos, órganos reguladores, entre otros que garanticen el cumplimiento de obligaciones y derechos de trabajadores y empleadores respectivamente (Instituto Nacional de Contratación Pública, 2018).

Cada país posee instituciones reguladoras las cuales den transparencia a cada proceso de selección, al hablar de contratación pública hace referencia a personas naturales con disponibilidad para brindar bienes o servicios a una institución, es decir, la contratación pública no solo hace referencia al contrato de un empleado a la institución sino de que también existe la necesidad de dar oportunidades a proveedores o convenios con instituciones en los cuales también se debe dar transparencia en los procesos desarrollados entre los mencionados así evitando que existan manipulaciones, intereses propio, en fin corrupción que no beneficie a quienes participan de la manera justa así como acuerda cada proceso de acuerdo a la institución.

Como se mencionó es necesario de órganos reguladores en otras palabras instituciones las cuales tengan su propio reglamento interno y otra la cual audite que dicho proceso sea equitativo, responsable y no propenso a la corrupción por lo que es necesario hacer referencia al manejo de los contratos estatales, requisitos, principios de legalidad de la administración pública y reserva de la ley. Énfasis de los delitos de varias conductas desviadas y celebraciones indebidas de los contratos de la administración pública ante el argumento

progresivo de corrupción originada de los contratos de obra, de concesión, de compra, prestación de servicios, entre otros (Troncoso Mojica, 2015). La mala práctica y manipulación contractuales son actos que se han dado en varios ámbitos institucionales tanto privados como público, algunos de los casos que se podría mencionar es la contratación 'por afinidad como es el caso de contratación de primos, hermanos o conocidos, las coimas en el caso de construcciones directamente con fiscalizadores o quienes sean jueces de la contratación pública, dicho tema al ser tomado como un acto negativo y anti ético es necesario desarrollarlo en la mala práctica en la asignación de contratos como se da a continuación (Verde Diego & Cello Bueno, 2017):

2.1 Mala práctica en la asignación de contratos

Por lo general una institución está conformada por varias áreas las cuales cumplen una función , en el caso de delegación para el ingreso de personal se encuentra la unidad de recursos humanos quienes hacen referencia a todo el reglamento interno al cual están sujetos todos los servidores quienes conforman la organización y al formato para quienes aspiran formar parte de ella, dicho proceso consiste en selección, concurso y un proceso de calificación de aptitudes, actitudes y desempeño los cuales de cierta manera por algunas instituciones no es aplicada y es donde se presentan casos de corrupción los cuales afectan a dicha organización, dentro de estas afectaciones se puede resaltar las siguientes:

-Afecta negativamente a la institución sus valores de la democracia, ética y justicia que comprende el desarrollo para todos (Serrano Guzmán & Solarte Venegas, 2014). Como se menciona el valor de la democracia dentro de la institución es muy importante para el desarrollo de todos aquellos que la componen pues de ser que no exista una democracia puede presentarse un desequilibrio en el cual se presente falta de confianza, inseguridad y una mala comunicación que puede alterar el desarrollo de metas u objetivos de la institución.

El acto de corrupción lleva como consecuencia de quebrantar la libre competencia, reflejándose dentro de la institución el incremento subrepticio de los bienes y servicios objeto de la contratación, toda vez que al existir un acuerdo ilícito producto de sobornos y de prácticas corruptivas (Troncoso Mojica, 2015). Por lo general en la actualidad mediante medios de comunicación se hace énfasis de que el sistema público se ve manipulado por todos aquellos llamados líderes los cuales no brindan el derecho de oportunidad de concurso de mérito brindando dicho chance a afinidades como conocidos, amigos o cercanos los cuales brinden beneficios propios de quienes conforman el órgano regulador y toma de decisión final del proceso de selección.

-Fenómeno tradicional que afecta a la sociedad y la economía (Serrano Guzmán & Solarte Venegas, 2014). En la constitución del Ecuador señala que los servidores públicos tienen la oportunidad de ser partícipes dentro de una institución un tiempo de 2 años los cuales otorgan contratos ocasionales, nombramientos o indefinidos independientemente del reglamento aplicado por el ministerio de trabajo e institución. Quitarle la oportunidad de labor, es decir,

evitar que se de esta rotación para todo ciudadano refleja un efecto de afectación social y económico por lo que se ve un incremento en tasas de desempleo a nivel de sector público.

-Amenaza para la estabilidad política y desarrollo sostenible del estado (Serrano Guzmán & Solarte Venegas, 2014). El estado al impedir un desarrollo político en todas las organizaciones que son de su responsabilidad como hospitales, ministerios, policía nacional, escuelas, entre otras instituciones dependientes del estado en los cuales todo ciudadano tiene el derecho a ser partícipe de concurso se le niega dicho derecho genera una inestabilidad dentro de la sociedad la cual puede ser reflejada de varias maneras negativas, hoy en día la manipulación en la contratación refleja varias familias sin sustentos, niños quienes no asisten a las escuelas, el crimen organizado, son algunas de las consecuencias que se pueden dar y que se dan en la actualidad ante una falta de democracia que predomine y fomente la equidad para cada ciudadano dentro de un estado.

2.2 Algunas de las razones que no han impedido los actos de corrupción

Independiente del punto de vista que se quiera verlo son algunas razones por las cuales no se ha eliminado de raíz este problema social como es la corrupción, todos son partícipes de estas razones por las cuales se permite resaltar algunas de ellas las cuales son consideradas dentro del campo contractual con referencia al sistema público (Maldonado Miranda, Carranza Álvarez, & Capello García, 2016):

-Por lo general dentro de dichas organizaciones no se da la existencia de una planificación de contratación anual, es aquí en donde se ve reflejado que no se está transparentando el personal con el cual se está contando para el año fiscal para dar cumplimiento de metas y objetivos dentro de la institución.

-No existe un registro único de proveedores únicos que participan con el estado, un gobierno a cargo de varias instituciones públicas exige normativas, reglamentos y documentación para todos aquellos quienes deseen ser partícipes de un contrato de méritos el cual debe ser cumplido al pie de la letra. La oportunidad es brindada para microempresas y empresas en particular quienes reúnan la documentación legal y puedan participar y dar a puja el servicio o bien que se esté ofertando.

-No existe tampoco la exigencia de la degradación tecnológica a fin de preponderar la participación de la mano de obra e industria nacional.

Ante todo, el argumento que se expone también existe maneras de contrarrestar dichos actos de corrupción en los cuales todos son partícipes para aplicar y corresponder para mejorar la relación y generar una estabilidad de democracia que se vea reflejada como equidad para todos quienes desean cumplir funciones administrativas o participar en concursos de méritos con el fin de corresponder al buen deber, dicho tema se expone en:

2.3 Transparencia y sanción a la corrupción en la actividad estatal

Mediante instituciones externas u órganos reguladores que aplican reglamentos de sanción para todos aquellos que hacen mal uso de poder en manipulación de procesos de selección ya sea con empleados, proveedores o convenios existe Contraloría General del estado, Talento Humano quienes son unidad parte de la institución y fiscalías, dichas instituciones donde todo individuo puede hacer denuncias o reclamar por actos indebidos o violación de derechos en ámbitos laborales.

La corrupción dentro del sistema público puede ser clasificado de la siguiente manera (Maldonado Miranda, Carranza Álvarez, & Capello García, 2016):

-Aspecto subjetivo, en este aspecto se hace referencia a lo que es los intereses personales como participación de funcionarios (familiares), convenios ilícitos, sobornas o influencias sobre las tomas de decisiones.

-Aspecto adjetivo, se referencia al abuso de poder el cual es contraído por máximas autoridades en los cuales se procede a la inexistencia de contratos, manipulación de contratos o hasta realización de prórrogas para el beneficio de externos quienes sean partícipes de un concurso de méritos.

-Aspecto material, al hablar de que la contratación es referente con empleados y externos como proveedores se puede enfatizar a las subcontrataciones, sobrepagos, facturas y falsos documentos los cuales son efecto de manipulación para beneficios propios de quien realiza la administración como responsable.

Escándalo en el manejo de fondos destinados a la ejecución de proyectos gubernamentales (Serrano Guzmán & Solarte Venegas, 2014). Es uno de los temas de la actualidad que hoy en día se hace énfasis en el Ecuador, grandes obras como hidroeléctricas, termoeléctricas, proyectos de infraestructura en educación, salud, entre otras obras las cuales son patrocinadas por el estado son pantalla y consecuencia de malas administraciones en procesos de selección o coimas por parte de líderes, fiscalizadores y del propio presidente de la nación quienes de cierta manera buscan intereses propios con fin de lucro sin corresponder al fin común donde son partícipes empleadores, empleados víctimas del beneficio de otros. Los escándalos de mal uso de bienes institucionales y presupuestos es un tema no solo que se menciona a nivel país en Ecuador, es un mal arraigado en la sociedad latinoamericana la cual se ha ido segregando desde tiempos de antaño la cual se ha ido con el tiempo tratando de cortar para mejorar la democracia y brindar la oportunidad a todos quienes conforman el estado. Ya mencionado la manipulación y mala administración se hace referencia a:

2.4 Manipulación contractual

Se evidencia que la corrupción es generada por errores en los contratos, desconocimiento de normas o con pleno conocimiento con el fin de satisfacer bienes particulares (Serrano Guzmán & Solarte Venegas, 2014). En el caso de errores de contratos se puede mencionar que todo funcionario tiene el derecho a la afiliación de seguro, un sueldo establecido, un tiempo de

contrato, entre otros derechos que es digno de reclamo a cambio del cumplimiento de sus obligaciones, por lo general todo estado mediante asambleas constituyentes o congresos imponen nacionalmente normas reguladoras que establezcan equidad y democracia para todas las instituciones independientemente de que si esta es privada o pública, dichas normas son manipuladas con el fin de buscar beneficios propios como se mencionó anteriormente producto de coimas o afinidades con proveedores y fiscalizadores de obras a raíz de una mala administración. Dichas irregularidades son denominadas “contrato sin cumplimiento de requisitos legales” (Troncoso Mojica, 2015). A pesar de mencionar que instituciones como Contraloría General del estado es aquella quien puede imponer, regular y exigir explicaciones a todos los movimientos de presupuesto, convenios y control de plazas de todos los órganos componentes dentro de una institución, también existe un desequilibrio en el tema llamado corrupción. Toda institución es propensa a sufrir dichos actos en los cuales se monopoliza los intereses con fin de lucro, mediante normas éticas y morales se busca establecer y hacer conciencia de que todos sean partícipes para reaccionar y actuar de una manera correcta que beneficie a todos los implicados dentro de una sociedad para generar una estabilidad económica, política y social.

La corrupción hoy en día es un tema social a nivel mundo del cual varios escritores y políticos referencian como causa a los problemas de carácter económico, legal y administrativo dentro de una gestión. De cierta manera los individuos de la comunidad son partícipes de este acto por lo que es importante considerar que la corrupción es un acto consiente que tiene que ver con los patrones de formación temprana de la persona al momento de ejemplarizar los valores, sobre todo los éticos (Maldonado Miranda, Carranza Álvarez, & Capello García, 2016).

La manipulación de información cuando se tiene acceso a información privilegiada y con la cual se puede hacer difusión y/o venta de información clasificada la cual puede ser para beneficios particulares de la empresa interesada (Serrano Guzmán & Solarte Venegas, 2014). Como bien se resalta cuando un funcionario aplica a su derecho de participación es propenso a dejarse ver como un libro abierto en el cual expone todas sus actitudes, aptitudes y virtudes para ocupar un cargo en las cuales propios y ajenos pueden hacer uso de dicha información para bien, mal o contra de quien hace uso de su derecho.

2.5 Contratación como herramienta útil para el avance de los proyectos de inversión pública

Las políticas anti corruptivas las cuales buscan clasificar y definir soluciones frente a los problemas públicos en perspectiva de mediano y largo plazo, casos como el soborno el cual lo asumen como compensación económica asociada al porcentaje del valor de una operación comercial, es decir, un pago mensual por concepto mientras el contrato se encuentre vigente (Serrano Guzmán & Solarte Venegas, 2014). Mediante campañas aplicadas por órganos reguladores gubernamentales se busca que se haga buen uso de bienes y presupuestos gubernamentales haciendo referencia a que todo servidor público es responsable de velar por el interés de bienes y servicios otorgados por la institución hacia el público en general.

No aceptar ningún soborno de organizaciones o individuos que encaminen a actos contrarios a la ética (Quishpe Gaibor, 2018). En proyectos de gran escala se busca fomentar la conciencia de dichos proyectos representan tiempo de inversión, generación de empleos, infraestructura que garantice durabilidad y acogimiento para el público y en si el cumplimiento de cada una de las cláusulas expuestas dentro de un contrato para dar Fe de aceptación con responsabilidad. Un hábito muy difícil de inyectar a la sociedad pues el dinero es uno de los factores que corrompe al ser humano al momento de estar frente a responsabilidades que implican beneficio mutuo buscando únicamente el individualismo.

Hoy en día en el Ecuador con la expedición de la LOSNCP, la cual se basa en la contratación pública de la ley de consultoría los cuales suman los reglamentos internos de contratación hacen necesario que se implante normativas que regulen y lleven una estadística de información como compete a los órganos reguladores y así evitar que los mismos patronos no desconsideren requisitos, no existan márgenes de preferencia, que las entidades contractuales manejen los procesos de contratación de manera distinta a las anteriores gestiones, finalmente que dicha entidad permita a los ciudadanos ser partícipes a través de las veedurías sin dificultar las labores de los organismos de control (Maldonado Miranda, Carranza Álvarez, & Capello García, 2016).

Destacar la existencia de un sistema de información de contratación el cual prevenga conductas de corrupción mediante quejas y denuncias (Serrano Guzmán & Solarte Venegas, 2014). Instituciones como Contraloría General de estado, Recursos Humanos Y Fiscalías donde se puede hacer denuncias públicas frente a malas administraciones, actos indebidos y manipulación. Es necesario la verificación de los requisitos legales esenciales para el trámite, la celebración y la liquidación del contrato correspondiente (Troncoso Mojica, 2015). Mediante las leyes vigentes aplicadas por la constitución o congreso se busca dar un estado de equilibrio a la sociedad brindando oportunidades.

El fin de la integración de un método para mejorar dicha problemática busca que el ámbito laboral para una organización entre empleadores y trabajadores tengan una buena relación para beneficio de la institución y a su vez se dé un desarrollo personal y profesional (Quishpe Gaibor, 2018). Todos son partícipes dentro del método a aplicar el cual es propio de aceptación con el fin de una mejora para beneficio propio y de los demás, como institución se debe impartir charlas, capacitaciones que difiera entre la responsabilidad laboral y el desarrollo de integridad personal que motive a todos quienes componen a la institución a conservar bienes, corresponder a todas aquellas actividades designadas, toma de decisiones correctas, entre otras.

Proponer medidas orientadas a garantizar la transparencia y la sanción a la corrupción o fraude en la actividad (Serrano Guzmán & Solarte Venegas, 2014). En lo expuesto también como institución hacer referencia que todo acto ilícito o mal visto por los órganos reguladores conlleva a la sanción y aplicación del peso máximo de la ley según la infracción cometida por un servidor público, como se mencionó anteriormente así como todos los sujetos que

conforman a la institución poseen derecho y responsabilidades nadie está sobre las leyes sancionatorias expuestas por la Asamblea Nacional en los cuales se hace referencia a cárcel, glosas de cifras millonarias independientemente sancionadas según el grado de gravedad cometida por el servidor.

Enviar un mensaje un buen mensaje de respuesta a la sociedad, frente a la lucha contra el fenómeno de la corrupción proveniente de la contratación pública (Troncoso Mojica, 2015). En este punto se realiza la combinación de la administración y la contratación pública, es aquí en donde se exponen algunos principios los cuales deben dar cumplimiento dentro de la organización para todos aquellos que deseen formar parte de ella, a continuación, se menciona:

Principios de (Troncoso Mojica, 2015):

- Competencia del funcionario a contratar.
- Autorización para competencia del funcionario a contratar.
- Existencia del rubro y registro presupuestal correspondiente.
- Licitación o concurso previo.
- Elaboración de contrato escrito con sus respectivas cláusulas.
- Garantías de cumplimiento del contratista.
- Aprobación por parte de la autoridad competente.
- Publicación del contrato en el órgano competente.

El ámbito laboral está rodeado de varios factores en los cuales uno de los que se puede resaltar es el ímpetu competitivo el cual debe desenvolverse en un ambiente sano donde se desarrollen destrezas y habilidades las cuales cada funcionario puede ofrecer, así como dicho funcionario pone de su parte es obvio que todos sus derechos deben ser cumplidos de cómo se debe, es decir, todo lo ofertado dentro de las cláusulas de contrato se deben cumplir al pie de la letra así como las obligaciones y sanciones pertinentes durante el tiempo establecido al que el funcionario pertenezca a la institución. En el concurso se debe establecer parámetros de selección correcta para cada cargo, es decir, especificar puntos en los cuales quien está optando por un puesto pueda desarrollar y demostrar que es apto para el trabajo ofertado, además de que se debe considerar el punto de actitud frente a las situaciones y ambientes adversos que se pueden presentar dentro de la institución, todo lo mencionado anteriormente se puede argumentar en lo que se conoce como toma de decisiones las cuales pueden ser buenas o malas independientemente del punto de vista que estas estén siendo tomadas. En el siguiente punto se hace énfasis de las tomas de decisiones administrativas las cuales pueden ser clave para decidir por uno o varios componentes de una organización y a la vez puede ser beneficioso individualmente o colectivo como a su vez negativo para la organización.

2.6 Toma de decisiones administrativas

Mediante el uso de normas morales y responsabilidad deben considerarse todos aquellos puntos que infieren sobre una decisión ya sea buena o mala desde el punto en que se lo veo siempre y cuando se busque un bienestar propio y mutuo, profesionalismo y humanidad (Quishpe Gaibor, 2018). La toma de decisiones es la parte compleja en el uso de razón del ser humano ya que de cierta manera todos tienen una perspectiva individualista en donde el bien para sí mismo siempre será la decisión correcta frente a cualquier circunstancia que se presente, cabe resaltar que la administración pública se encuentra otorgada y dividida para varias unidades que conforman una institución y a la vez se nombra a un líder quien tome la posta para poder dar soluciones a todo problema que se presente y genere conflicto para el desarrollo de la organización. Dicho líder es nombrado democráticamente por líderes y quien debe mostrar confianza, rectitud, responsabilidad y honestidad a los demás para así desarrollar plenamente objetivos y metas propuestos por la organización.

Cumplir con las obligaciones no por temor ni presión más bien por ser un deber propio de todos los servidores públicos y privados (Quishpe Gaibor, 2018). Como se mencionó anteriormente todos están sujetos a obligaciones, derechos y sanciones por lo que es muy importante concientizar a todos quienes conforman a la institución a realizar todas las tareas asignadas con responsabilidad, es muy importante hacer sentir que todos quienes conforman la institución son importantes para el cumplimiento de objetivos y metas. Por lo general la toma de decisiones administrativas son vistas de manera negativa haciendo creer que, para empleados, proveedores y entre otros este solo es un órgano sancionador quien no considera a dichos sujetos como importantes dentro del rol de producción o servicio que brinde la institución, quienes son considerados líderes deben fomentar y obrar por el bien de toda la comunidad mediante la correcta toma de decisiones administrativas (Suarez Villegaz, 2015).

Todos poseen derechos que deben ser respetados y tomados en cuenta ya que estos son inviolables, a su vez todo empleado debe reconocer y corresponder a dichas obligaciones o tareas asignadas de la mejor manera resistiéndose a hacer lo incorrecto (Quishpe Gaibor, 2018). La administración es una obligación para todo servidor en el cual puede exigir derechos frente a cualquier institución denunciando conductas indebidas o mal uso de bienes y servicios, todo servidor debe ser autónomo velando por los bienes pertenecientes al estado buscando un bien común para todos quienes conforman la comunidad.

La toma de decisiones correctas implica ofrecer valores, actitudes y confianza hacia quienes conforman un equipo de trabajo a desarrollar el cumplimiento de metas y objetivos de una organización por lo que es importante que se dé un trato justo que implique a proveedores de obras, bienes y servicios dejando de lado los privilegios, prerrogativas o ventajas que se encuentren prohibidas dentro de la ley. La igualdad sobre todos los oferentes al estar en las mismas condiciones y situación, por lo cual se debe evitar que dentro del proceso existan referencias u ofertas en particular de cualquier oferente, finalmente la oportunidad el cual es un derecho de todos los individuos sujetos a derechos, obligaciones y normas impuestas por la ley que al hablar de la administración pública se hace referencia

3. CONCLUSIÓN

- La lucha contra la corrupción es una de las prioridades en la sociedad y de todos aquellos que se encuentran en puestos de gobernadores, medios de comunicación, Procuraduría del Estado y Contraloría son medios por los cuales se puede denunciar dichos actos para proceder a investigaciones dentro de una institución.
- Si no existe el compromiso de todos aquellos que cumplen una función en el gobierno o empresa privada no existe ninguna ley ni norma que sea suficiente para combatir dichas irregularidades dentro de una institución.
- Los principios y valores de la administración pública que integran todo tipo de prohibición son argumentos de validez utilizados para contrarrestar la corrupción originada en la contratación pública.
- La corrupción dentro del sistema público se lo puede catalogar de las tres maneras desarrolladas en este texto correspondiente a aspectos adjetivos, subjetivos y materiales donde se resalta la influencia sobre sobornos y prestaciones para actos ilícitos, el abuso de poder y manipulación contractual para beneficios propios y ajenos, finalmente las subcontrataciones, sobrecostos y falsificación de documentos dentro del proceso de concurso de méritos para todos quienes participan en dicho proceso.
- El desconocimiento de derechos laborales vuelve a un individuo susceptible al abuso, todo individuo está sujeto a dichos derechos y obligaciones los cuales deben ser cumplidos para ser exigidos con la mayor responsabilidad y manera correcta para ser reclamados con justicia.
- A nivel de Latinoamérica la manipulación, actos de corrupción, preferencias e intereses propios no es noticia de actualidad, son sucesos los cuales se han ido dando gobierno tras gobierno en ciertos casos disminuyendo un porcentaje y en otros creciendo en su totalidad. En tema de actualidad que se hace referencia es el mal uso de bienes y presupuestos otorgados por el estado y en este caso mediante malas administraciones e intereses de fines de lucro se ha visto como un mal q perjudica tanto a todos los servidores, empleadores, instituciones y comunidades las cuales al verse en una situación social, económica y política que no funciona impide que se desarrolle la sociedad.

REFERENCIAS

- Instituto Nacional de Contratación Pública. (22 de 07 de 2018). *Le y orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública*.
- Maldonado Miranda, J. J., Carranza Álvarez, C., & Capello García, H. M. (2016). La administración pública y la deontología en el desarrollo local. Caso comunidad Laguna del Mante aledaña a la reserva de la biosfera Sierra del Abra Tanchipa. *Administración y Finanzas*, 3(8), 80-89.
- Quishpe Gaibor, J. S. (2018). La deontología profesional y los derechos laborales. *Caribeña de ciencias sociales*, 2254-7630.
- Serrano Guzmán, M. F., & Solarte Venegas, N. C. (2014). COMPROMISO DEONTOLÓGICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES: CASOS CONCESIONES VIALES EN COLOMBIA. *Reflexiones* 93 (2)(2), 143-154.
- Suarez Villegaz, J. (2015). Aspectos éticos y dentológicos de la actividad periodísticas online. Su percepción por los profesionales. *Latina de comunicación Social*, 91-109.
- Troncoso Mojica, J. A. (2015). El precedente judicial y el principio de legalidad penal en la contratación pública colombiana. *Academia y Derecho*, 6(10), 91-118.
- Verde Diego, C., & Cello Bueno, O. (2017). Cuadernos de Trabajo Social. *Deontología profesional: la ética denostada*, 77-94.
- Zuñiga Rendón, C. M. (2011). La contratación Pública en el Ecuador. *Revista Jurídica Online*, 68-82.